



## **INSTRUCTIVO PARA LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE INCORPORACIÓN DE AERONAVES A LA FLOTA OPERACIONAL DE EMPRESAS EXTRANJERAS.**

1. Recopile los recaudos que se indican, según su solicitud:
  - Formulario **“Solicitud de incorporación de equipo a explotadores aéreos extranjeros”**, disponible en la página Web del instituto.
  - Planilla de liquidación de los Derechos Aeronáuticos por concepto de Autorización, Cancelación, Modificación o Inicio regular. Incorporación de aeronaves a la flota de empresas extranjeras.

**Para información sobre los datos de las cuentas bancarias de este instituto, acceda al Sistema Integrado de Trámites de Gestión Aeronáutica (SITGA), a través de la página: [www.inac.gov.ve](http://www.inac.gov.ve). (Leer Manual de Usuario).**

En formato digital (cd):

- Planilla de liquidación de los derechos aeronáuticos.
  - Copia del certificado de aeronavegabilidad vigente.
  - Copia del certificado de matrícula vigente.
  - Copia de la póliza de seguro de la aeronave verificada por el INAC.
  - Copia de la sección d085 del listado de aeronaves (d85) de sus especificaciones operacionales.
  - Análisis de ruta y pista.
2. Organice todos los documentos en el orden indicado en una carpeta marrón con gancho, con la identificación de la empresa.
  3. Acuda a la recepción de la Gerencia General de Transporte Aéreo del INAC, ubicada en la Torre Británica de Seguros, piso 3 en el horario de 8:30 AM a 12:00 PM y de 1:30 PM a 4:00 PM, con la solicitud.